

**SR. EMPLEADO DE C.O.N.I.C.E.T.**

**REF: PÓLIZA N° 5000-9876052-01 y N° 5000-9876683-01**

Para que los asegurados o beneficiarios reciban una indemnización actualizada ante un siniestro, se aplica una aumento en las sumas aseguradas de las pólizas del seguro de Vida Colectivo y Familiar. Este tipo de aumentos detallados más abajo se ajustan en forma periódica de acuerdo al Índice de Precios al Consumidor (IPC) y/o al Índice de Variación de Salarios (INDEC, evaluando siempre mantener la característica principal de beneficio para los empleados asegurados.

- **Póliza N° 5000-9876052-01 (Múltiplo de Sueldo):** El nuevo límite de suma asegurada mínimo será de **\$3.000.000.- y el máximo de \$10.000.000.-** para asegurados menores de 65 años. Por este motivo, también se modifican las primas del seguro, que deberán ser calculadas según el nuevo monto de suma asegurada, quedando las primas en un rango entre **\$2.550.- y \$8.500.-** y la prima del cónyuge **el 100%** del valor de la prima del titular.
  - Para asegurados de 65 y hasta cumplir 70 años. El nuevo límite de suma asegurada máximo será de **\$1.000.000.-** y la prima de **\$1.700.-**
  - Para los asegurados de 70 y hasta cumplir 75 años, el nuevo límite de suma asegurada máximo será de **\$500.000.-** y la prima correspondiente de **\$850.-**
- **Póliza N° 5000-9876683-01 (Seguro Familiar):** el nuevo capital asegurado se incrementará a **\$1.750.000.-** (hoy es en la actualidad de **\$1.000.000.-**) y por lo tanto el nuevo costo será de **\$875.-** por asegurado.

Estos cambios serán aplicados para la vigencia 1° de julio de 2025, por lo tanto, se modificarán las primas del seguro, que deberán ser calculadas según el nuevo monto de suma asegurada a partir de los haberes de junio 2025. Este cambio se aplicará sólo a las personas que estén aseguradas. Las actualizaciones subsiguientes serán aplicadas solo si el marco económico así lo requiere.

Los invitamos a conocer nuestro Centro de Operaciones Online de atención al cliente, desde nuestra web [www.lacaja.com.ar](http://www.lacaja.com.ar), ingresá a la opción Personas/Atención al cliente/Centro de operaciones Online, desde donde podés bajar tus certificados de cobertura. Hace cliq en el link. <https://seguros.lacaja.com.ar/personas/centro-de-operaciones-online>

Atte.



María Elena Díaz

Gerencia Comercial Corporativa

[www.lacaja.com.ar](http://www.lacaja.com.ar)